



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA**

Diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	050884003002 2021 00009 00
Demandante	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO
Demandado	NAZARETH FLOREZ ARANGO
Asunto	NOMBRA CURADOR

De acuerdo a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante en correo electrónico de junio 16 de 2021 e inscrito como se encuentra el emplazamiento en el registro Nacional de Emplazados. En consecuencia el Despacho,

D I S P O N E

NOMBRAR curador *ad litem* para representar a la demandada emplazada en este asunto, al Doctor JUAN DAVID RESTREPO, quien se localiza en la Calle 50 #48-03 Ed. BIC. Of. 803 Y 808 Medellín. Tel. 3017117560. Comuníquesele su nombramiento personalmente, conforme lo indica numeral 7 del artículo 48 y 49 del Código General del Proceso, quien desempeñara el cargo en forma gratuita como defensor de oficio.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

LB

Firmado Por:

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ
JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3d8f146dd16c66253e84f25c48a4c1b14f452c5f785f5b90b43c08aac98fdd43

Documento generado en 18/06/2021 01:40:43 PM